

 Concejo Distrital de Medellín	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		MEJORA CONTINUA
Código: F-MC-002	Versión: 4	Fecha: 24/04/2025	Página 1 de 2

Fecha de modificación: 29 de abril de 2026

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento y la eficacia de los sistemas de gestión de la Corporación mediante la ejecución de auditorías internas y externas que permitan la mejora continua en la Corporación.

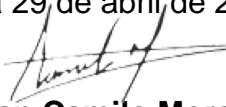
ALCANCE: Las auditorías definidas abarcan la evaluación al Sistema de Gestión Corporación, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión Documental, así como la verificación del nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del nivel de cumplimiento de la normatividad legal aplicable en asuntos como planeación corporativa, gestión contractual, gestión presupuestal, gestión PQRSD y gestión del riesgo verificando que se ejecuten las acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento único de la contraloría.

AUDITORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	AUDITOR LÍDER	AUDITORES ACOMPAÑANTES
Auditoría de control Archivo General de la Nación AGN.	febrero 2026	febrero 2026	Equipo auditor AGN	Equipo de auditores AGN
Auditoría Interna al Sistema de Gestión Corporativo	marzo de 2026	abril de 2026	Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA	Equipo de auditores externos
Auditoría Interna al SG-SST ICONTEC	junio de 2026	julio de 2026	Por definir	Equipo de auditores externos
Auditoría Externa de Calidad ICONTEC (Renovación certificación)	julio de 2026	agosto de 2026	Por definir	Equipo de auditores ICONTEC
Auditoría Interna al Sistema de Gestión Documental	agosto de 2026	octubre de 2026	Por definir	Equipo de auditores internos
Auditoría de Cumplimiento (vigencia 2025) Contraloría Distrital de Medellín	fecha que define la entidad auditora	fecha que define la entidad auditora	Por definir	Equipo de auditores Contraloría Distrital de Medellín

 Concejo Distrital de Medellín	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		MEJORA CONTINUA
Código: F-MC-002	Versión: 4	Fecha: 24/04/2025	Página 2 de 2

De conformidad con el Procedimiento de Auditorías Internas (P-MC-002), el auditor líder deberá presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el programa de auditoría con una antelación no menor a ocho (8) días de la realización de la misma.

La modificación del Plan Anual de Auditorías fue presentada por el Jefe de Control Interno y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno que se llevó a cabo el día 29 de abril de 2026.



Juan Camilo Morales
 Jefe de Oficina de Control Interno